

**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO**

Fecha de prueba 2025-06-21	Nombre o Razón social DORA MARIA OSPINA RIOS	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 29817451
Dirección CL 1212 08 ROLDANILLO	Teléfono fijo o Número de Celular 3216405428	Ciudad Tulua
Correo Electrónico dora.ospina2981@hotmail.com		Departamento Valle del Cauca

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa NNL012	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2024	Número de licencia de transito 10031760459	Fecha Matricula 2024-05-09	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gas - gasolina	VIN o Chasis 9FBHJD201RM855755
No de Motor 759Q262369	Tipo Motor OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1598	Kilometraje 30038	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 114	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-04-23	Conversion GNV SI(X) NO() N/A()	Fecha Vencimiento GNV 2025-07-13	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 13.9			2.5	Klux	no
	Inclinación 2.98				[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 6.69			2.5	Klux	no
		Inclinación 2.41			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 66.5				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 59.8				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.01				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 0.01				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 147		Maxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 77.2	Delantera Derecha	Valor 84.8	Trasera Izquierda	Valor 77.5	Trasera Derecha	Valor 84.0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2298	4038	N	Eje 1	2957	3548	N	22.3*	(20.30)	30	%
Eje 2	1812	3370	N	Eje 2	2535	3015	N	28.5*	(20.30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor 68.7	Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
25.6	18	%	Sumatoria Izquierda	1500	7408	N	Sumatoria Derecho	2081	6563	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 2.80	Eje 2 3.98	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la tanda	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
-----------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exento vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Ralenti	852	0.05	0.6	%	12.8	7	%	1.92	5	%	25.0	160	(ppm)		%
Crucero	2487	0.08	0.6	%	12.8	7	%	2.04	5	%	25.0	160	(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)				SI				Valor				Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura				°C				°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente				30.6				°C			
				Humedad Relativa				49.4				%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)			m ⁻¹		
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				E TOE Estándar			mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	*C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%						X
					Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
					Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
					Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.11	3.68				
DERECHA	4.48	3.83				6.33

Nota: Defectos tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de los ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B. Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA LA REVISION

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Eje1 Izquierda 1 completo [5.17.5.11.5.18]mm ; Eje1 Izquierda 1 completo [3.72.3.76.3.68]mm ; Eje2 Izquierda 1 3.68mm;

Repuesto completo [6.37.6.33.6.42]mm ; Llanta de repuesto 6.33mm ; Eje2 derecha 1 completo [3.88.3.83.3.92]mm ; Eje2 derecha 1 3.83mm; Eje1

derecha 1 completo [4.55.4.51.4.48]mm ; Eje1 derecha 1 4.48mm.

Presion ejel derecha 1 28.0 PSI Presion ejel Izquierda 1 29.0 PSI Presion ej2 derecha 1 30.0 PSI Presion ejel Izquierda 1 31.0 PSI Presion repuesto

29.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klm a 1m como se establece en la NTC 5375 2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2025-06-21 NNL012 10:21



2025-06-21 NNL012 10:14

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- AAM209 - Sonómetro EXTECH SN 3134262
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN TMI-LUX-0056
- Livianos AAL108 - Probador de suspensión EUSAMA Gold Electronic SN MDS007072501
- Livianos AAL107 - Alineador al paso liviano Gold Electronic SN MDV007022062
- Termohigrometro Marca: Tecnimaq TMI-THN0368
- Profundímetro SHAHE SN WD2102A00124
- Livianos AAL106 - Frenómetro liviano/universal Gold Electronic SN FRMT007072503
- LIVIANOS AAL102 - Analizador de gases NTC4983 [PEF 0 501] [Serial del banco: GED52278AII] GOLD ELECTRONIC SN GED52278AII
- Captador RPM Brain bee SN 180522000288/EU14996

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingenieria S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Alejandro Garzon Hoyos [Tercera placa], Alejandro Garzon Hoyos [Alineación, peso, suspensión y frenos], Cristhian Abdul Ortiz Agudelo [Inspección sensorial inferior], Alejandro Garzon Hoyos [Profundidad de labrado], Alejandro Garzon Hoyos [Inspección sensorial exterior], Alejandro Garzon Hoyos [Alineación de luces], Alejandro Garzon Hoyos [Inspección sensorial interior], Cristhian Abdul Ortiz Agudelo [Sonido], Alejandro Garzon Hoyos [Análisis de gases NTC4983], Cristhian Abdul Ortiz Agudelo [Foto delantera], Alejandro Garzon Hoyos [Foto trasera], Alejandro Garzon Hoyos [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

LUISA FDN BEDOYA TORO
LUISA FERNANDA BEDOYA TORO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe